



**Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas
de la Provincia de Córdoba – Ley 8349**

Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 - 5000 – Córdoba - República Argentina

**Junta Electoral
Resolución 03/2026
Oficialización de Lista Agrupación “Integridad”**

Visto:

El pedido de oficialización de la Lista presentada ante la Caja por la Lista “Integridad” en fecha 29 de junio de 2026.

Considerando:

Que el pedido ha sido formulado dentro de los plazos establecidos en el artículo 23 del Reglamento Eleccionario, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 25 del mismo.

Que a la fecha de la presente los candidatos reúnen los requisitos establecidos en el artículo 34 de la Ley 8349 modificada por Ley 10.050; siendo electores hábiles sin deudas vencidas con la Caja al 30/06/2026.

Que la presentación de lista de candidatos cumple con lo dispuesto en la Resolución General N° 17/2026 y la Ley 8.901 de participación equivalente de género.

Por ello,

**La Junta Electoral de la Caja de Previsión Social
para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba**

Resuelve:

Artículo 1°: Oficializar la **LISTA INTEGRIDAD**, asignando a la misma el N° 1; quedando conformada por los siguientes jubilados:

Directores Titulares por los Afiliados con Jubilación Ordinaria

CR. VIERA EDUARDO RUBEN

MP 10-05092-9

LIC. SPADA SILVIA ANA

MP 11-00182-5

Directores Suplentes por los Afiliados con Jubilación Ordinaria

CR. WEISS OSVALDO LUIS

MP 10-03762-1

CRA. MACKU ALICIA EDIHT

MP 10-04052-2

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 01 de julio de 2026

Cr. Víctor José Licari
Vocal Junta Electoral
Caja de Previsión Social Prof.
Cs. Económicas de la Pcia. de Cba.

Cr. José Santanoceto
Vocal Junta Electoral
Caja de Previsión Social Prof.
Cs. Económicas de la Pcia. de Cba.

Lic. Marcos Godoy
Presidente Junta Electoral
Caja de Previsión Social Prof.
Cs. Económicas de la Pcia. de Cba